



AP/ATM/5  
NE/12  
12/06/03

**Organización de Aviación Civil Internacional  
Proyecto Regional PNUD/OACI RLA/98/003  
Transición a los Sistemas CNS/ATM en las Regiones CAR y SAM**

**Quinta Reunión/Taller de Trabajo de autoridades y planificadores  
de Gestión del Tránsito Aéreo (ATM) para la Implantación RVSM, rutas RNAV y RNP en las  
Regiones CAR/SAM (AP/ATM/5 RVSM-RNAV-RNP)**

(Panamá, Panamá, 18 al 20 de junio de 2003)

**Asunto 4: Revisión de los asuntos relacionados con la implantación RVSM en las  
Regiones CAR/SAM**

**b) Grupo de Trabajo sobre Monitoreo de la Seguridad y del Espacio  
Aéreo (SAM/WG)**

**Nueva recolección de datos**

(preparada por CARSAMMA)

(presentada por Brasil)

**Resumen**

Esta nota de estudio propone una nueva recolección de datos, a fin de contar con información confiable sobre el movimiento del tránsito en las Regiones CAR/SAM.

**1. Introducción**

1.1 Desde que se tomó la decisión de iniciar los estudios para la implantación de la RVSM en las Regiones CAR/SAM, se hizo una recolección de datos en diciembre último, y se requiere más información para llegar a una conclusión bien fundamentada y que brinde el apoyo necesario para la implantación de la RVSM.

1.2 Los datos recolectados en diciembre pasado pueden ser considerados como una muestra de la temporada de mayor afluencia.

1.3 A fin de evitar un estimado exagerado de los parámetros involucrados en el análisis de riesgo, se debe realizar otra recolección de datos durante otra época del año.

1.4 La finalidad de esta nota de estudio es proponer una nueva recolección de datos a fin de tener más información sobre las operaciones en el espacio aéreo de las Regiones CAR/SAM.

## 2. **Discusión**

2.1 La idea de una nueva recolección de datos es contar con datos que puedan ser comparados con la temporada de mayor afluencia, permitiendo una conclusión más realista sobre el movimiento del tránsito.

2.2 Tomando en cuenta el tiempo que requieren los Estados para organizarse para la recolección de datos, se propone el período entre el 1 y el 30 de agosto de 2003 para la nueva recolección de datos, empleando el mismo proceso al utilizado en la primera recolección de datos.

## 3. **Conclusión y recomendación**

3.1 Se invita al grupo a analizar el contenido de esta nota y, si así lo dispone, recomendar a los Estados la realización de una nueva recolección de datos durante el período propuesto, enviando los resultados a la Agencia Regional de Monitoreo hasta fines de setiembre de 2003, utilizando el formulario acordado.